

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

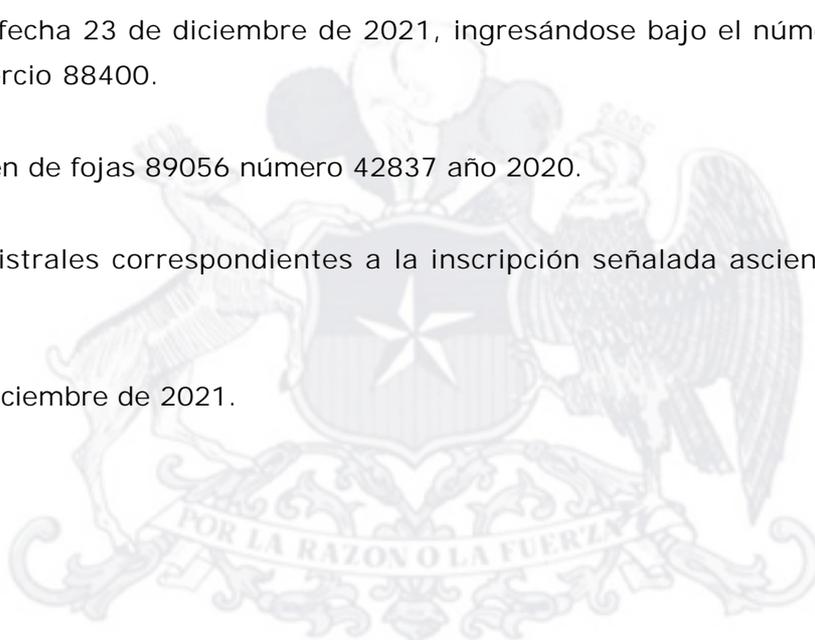
El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Avante Administradora General de Fondos S.A", fue inscrito con fecha 24 de diciembre de 2021 a fojas 102288 número 47431 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 23 de diciembre de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 88400.

Se anotó al margen de fojas 89056 número 42837 año 2020.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.100.-

Santiago, 27 de diciembre de 2021.



Carátula: 18606281

Avante Administradora General de Fondos S.A



Cód. de verificación: cec_1c78fc-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CERTIFICADO N°486

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 6 de septiembre de 2021, otorgada ante el Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago don Luis Ignacio Manquehual Mery, con domicilio en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos, comuna de Santiago, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de accionistas de **AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 2 de septiembre de 2021, ante el Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N°7073 de 03 de diciembre de 2021 de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de **AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, que consiste en:

Aumentar el capital social de \$300.000.000, dividido en 300.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, a \$500.000.000, dividido en 500.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 200.000.000 de acciones de pago, correspondientes a \$200.000.000, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar del día 2 de septiembre de 2021. Se modifican los artículos quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

SANTIAGO, 06 de diciembre de 2021.




Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General
Comisión para el Mercado Financiero

**GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

DCFP/ DCU WF 1561670

